

Acta de la sesión ordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de octubre de 2013 (dos mil trece), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., quiero hacer la anotación que pasó el Festival Internacional Cervantino con muy buenas cuentas por parte de este Ayuntamiento, fue todo un éxito, especialmente por el saldo blanco, quiero hacerles partícipes de las decisiones que se toman en este Ayuntamiento y que se llevan a cabo en la Administración, en la próxima edición, el Festival continuará durante todo el año, con proyectos muy interesantes. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente;**

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Se da cuenta señor Presidente, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en consecuencia, en términos de la Ley Orgánica Municipal, existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 09 de octubre de 2013.- 4. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a fin de proponer al Honorable Ayuntamiento el nombramiento del Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.- 5. Toma de protesta a los Consejeros Titulares del Consejo Directivo de la Comisión Municipal de Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Gto.- 6. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de ratificar las comisiones municipales conformadas por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2012.- 7. Toma de protesta del Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros, quien fue designado suplente del Consejero Propietario Ingeniero David López Amaya,**

para que se integre al Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guanajuato, como representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.- 8. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.- b) Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a la Ley del Patrimonio del Inmobiliario del Estado y la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- c) Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforma el artículo 61 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- d) Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de transparencia.- 9. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la autorización de la suscripción del convenio relativo al cobro del Derecho de Alumbrado Público con la Comisión Federal de Electricidad.- 10. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: 1. Dictamen número CDUOET/16/12-15, mediante el cual se

modifican los alcances referidos en el punto número 7 del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 73, celebrada el día 26 de julio de 2012, en relación con el punto número 6 del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 78, celebrada el día 5 de octubre de 2012, referente a la problemática de un predio que el Ayuntamiento vendió a la señora Paula Gutiérrez Rico. 2. Dictamen número CDUOET/17/12-15, relativo a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el día 20 de diciembre de 2011, específicamente en el punto número 5 del orden del día, referente a la desafectación y permuta de un predio de propiedad municipal, con uno diverso propiedad del C. Víctor Lorenzo Jasso Yebra. 3. Dictamen número CDUOET/18/12-15, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal. 4. Dictamen número CDUOET/19/12-15, relativo a la autorización de la nomenclatura o denominación de diversas calles de la primera etapa del Fraccionamiento "Residencial Vista Cañada". 5. Dictamen número CDUOET/20/12-15, mediante el cual se autoriza la nomenclatura de la única calle del Fraccionamiento "Casa Colorada".- 6. Dictamen número CDUOET/21/12-15, relativo a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el día 20 de diciembre de 2011, específicamente en el punto número 4 del orden del día, referente a la desafectación y permuta de un predio de propiedad municipal con uno diverso propiedad de la C. Susana Méndez.- 11. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, para efecto de donar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación

Pública, para la construcción del Plantel Educativo de Nivel Medio Superior, el inmueble ubicado en la parcela número 122, zona Z-Z P1/3 de la Comunidad San José de Cervera de Guanajuato, Gto., en términos del dictamen elaborado para tal efecto.- 12. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 14. Asuntos generales.- 15. Clausura.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 08 de octubre de 2013.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 25, de fecha 08 de octubre de 2013, la cual ya previamente ha sido enviada a sus correos vía electrónica, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

4. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a fin de proponer al Honorable Ayuntamiento el

nombramiento del Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cuatro, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a fin de proponer al Honorable Ayuntamiento el nombramiento del Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, tiene el uso de la voz señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, fracción I, inciso i), así como 77, fracción XIV y 124, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento designará, a propuesta del suscrito, a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por lo que, me permito proponer al Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, para lo cual a continuación leeré el currículum del profesionista mencionado. Nombre: Luis Eduardo Licea Guzmán, Licenciado en Derecho, Egresado de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. (Diciembre de 2012). Guanajuato, Gto., Tesis: “La Figura de la Reconducción en el Presupuesto de Egresos Federal”; Director de Tesis: Licenciado Javier Pérez Salazar, 15 de Abril de 2013; en su experiencia profesional: fue asistente en la Secretaría General del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. (Enero 2007 a Junio 2008); colaborador de la Coordinación de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Guanajuato. (Agosto 2009-Diciembre de 2010); Asesor Jurídico en la Dirección de Normatividad de la Procuraduría Fiscal del Estado. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. (Agosto 2011-Diciembre

2012); domina el 70% de inglés e italiano, por lo cual, es la propuesta que le hago a este Honorable Ayuntamiento, para que tome el cargo el Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la propuesta formulada, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, en consecuencia, solicito al Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán, quien se encuentra presente en este recinto, se sirva pasar al frente, a fin de proceder a tomarle la protesta de ley”. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenido, buenas tardes Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán, ¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato?”.- - - - -

Licenciado Luis Eduardo Licea Guzmán: “Sí, protesto”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Si así lo hiciera, que la sociedad se lo reconozca, si no, que se lo demande”.- - - - -

- - - - - **5. Toma de protesta a los Consejeros Titulares del Consejo Directivo de la Comisión Municipal de Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Gto.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto de acuerdo, se refiere a la toma de protesta a los Consejeros Titulares del Consejo Directivo de la Comisión Municipal de Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, Gto., en términos de la convocatoria previamente establecida y el dictamen de la comisión correspondiente, tiene el uso de la voz señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenidos, buenas tardes, señores Jaime Bernardo Saucedo Álvarez, María

Dolores Lares Treviño, Abel Dueñas Barajas, Víctor Ávila Luna y Juan Ignacio Barrera Sánchez, por favor sírvanse pasar al frente de este recinto para tomarles la protesta de ley, ¿protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, así como el Reglamento de Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto., y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de consejeros que se les ha encomendado?”.- - - - -

Señores Jaime Bernardo Saucedo Álvarez, María Dolores Lares Treviño, Abel Dueñas Barajas, Víctor Ávila Luna y Juan Ignacio Barrera Sánchez: “Sí, protesto”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Si así lo hicieren, que la sociedad se lo reconozca, si no, que se lo demande”.- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de ratificar las comisiones municipales conformadas por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2012.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de ratificar las comisiones municipales conformadas por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2012, en términos del artículo 80 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tiene el uso de la voz señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Con fundamento en lo previsto por el artículo 80, párrafo primero de la

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito proponer al Pleno del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las comisiones municipales, conformadas por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en la sesión ordinaria número 1, celebrada el día 10 de octubre de 2012”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta formulada, en consecuencia, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **7. Toma de protesta del Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros, quien fue designado suplente del Consejero Propietario Ingeniero David López Amaya, para que se integre al Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guanajuato, como representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la toma de protesta del Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros, quien fue designado suplente del Consejero Propietario Ingeniero David López Amaya, para que se integre al Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guanajuato, esto, como representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, tiene el uso de la voz señor Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda del Estado de Guanajuato, Gto., y en atención al escrito signado por el Presidente de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C., mediante el cual comunica que en la asamblea celebrada por el Consejo que preside, celebrada el 25 de

septiembre de la presente anualidad, se aprobó la petición del Ingeniero David López Amaya, para dejar de fungir como Consejero Titular del Consejo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, y se solicita que el Consejero Suplente desempeñe el cargo correspondiente como Consejero ante el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, se procederá a tomar la protesta de ley correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta señalada, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. En consecuencia, solicito al Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros, se sirva pasar al frente de este recinto, a fin de proceder a tomarle la protesta de ley”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenido Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros, protesta Usted cumplir y hacer cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, Gto., en términos de lo previsto por el artículo 21 del Reglamento de Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, Gto.?”.- - - - -

Ingeniero José Francisco Troncoso Landeros: “Sí, protesto”. -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Si así lo hiciera, que la sociedad se lo reconozca, si no, que se lo demande”.- - - - -

- - - - - **8. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado**

de Guanajuato.- b) Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a la Ley del Patrimonio del Inmobiliario del Estado y la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- c) Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforma el artículo 61 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- d) Minuta de proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de transparencia.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto del orden del día, se refiere a los puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir pronunciamientos, en relación a diversos Decretos y propuestas de reforma y adiciones, tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "Gracias señor Secretario, con el permiso de los compañeros del Honorable Ayuntamiento, son los posicionamientos del Gobierno Municipal, en relación a diversas iniciativas, de modificación a leyes, así como aprobación de minutas de proyecto, relacionados con la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en el cual nos pronunciamos a favor como parte del constituyente, en relación al artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Gobierno Municipal como parte del constituyente permanente, aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto, misma que fue aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforma el artículo 3 de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato; por otro lado, en relación a la Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a la Ley del Patrimonio del Inmobiliario del Estado y la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, en lo general, el Gobierno Municipal se pronuncia de acuerdo con que se cuente con un marco jurídico local armonizado con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de precisar el presupuesto por programas, sin embargo, por otro lado, en gobierno municipal tuvo a bien hacer algunas recomendaciones al Honorable Congreso del Estado, en relación al artículo 5, es un contrasentido el planteamiento de que el pronóstico de ingresos también se elabore con base a objetivos; consideramos innecesario establecer “en las disposiciones normativas aplicables” en los artículos, por ser esto contrario a la técnica jurídica, como se menciona en el artículo 11 y 25 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en el artículo 74, consideramos conveniente no derogar los tres párrafos existentes e incluir la propuesta como un cuarto párrafo, toda vez que se está suprimiendo la facultad fiscalizadora del Honorable Congreso del Estado; en el artículo 75, la adición es desafortunada. La inclusión del modificado dejaría en la imposibilidad de dicho artículo de ser aplicado para presupuestos cuando estos no se modifiquen, cuando lo ideal es que no se modifiquen; en el artículo 75, párrafo segundo, es conveniente que se incluya el supuesto normativo de los municipios por conducto del Honorable Ayuntamiento; en el artículo 80, en los términos en que se presenta el artículo, se da la posibilidad de que exista más de un tabulador, por lo que sugerimos que se valore esta conveniencia; en el artículo 82, lo relevante no es que se incluyan los tabuladores desglosados y las

remuneraciones en la iniciativa ni en el proyecto. Para el ciudadano, lo relevante es que se presente en la ley vigente así como en el presupuesto vigente, ya que en los términos que se presenta, tal parece que no se tiene la obligatoriedad de que se conozcan las remuneraciones; esto va contrario a la Ley de Transparencia e Información Pública. Si bien es correcto que se presente en las iniciativas y proyectos, lo relevante sería que se presentara en la Ley de Presupuesto del Estado y en el Presupuesto de Egresos del Municipio, una vez aprobado; en el artículo 92 de las Remuneraciones, no se incluye el supuesto normativo del párrafo derogado, por lo que se sugiere que permanezca el párrafo, en el artículo 105 de Contabilidad Gubernamental, por técnica legislativa lo correspondiente es derogar el artículo 105 y generar uno nuevo referenciado como artículo 105 bis, toda vez que se trata de regular materias distintas. Por otro lado, también solicitamos la aprobación del Honorable Ayuntamiento, en relación al artículo 61 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en este sentido, el gobierno municipal de Guanajuato, como parte del constituyente permanente, aprueba la Minuta de Decreto, finalmente, Minuta de Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de transparencia, el gobierno municipal de Guanajuato, como parte del constituyente permanente, aprueba la Minuta de Decreto que reforma los artículos 14, para conformarlo con los apartados A y B; y 77, fracción XXI, reubicándose el contenido de la actual fracción XXV, como XXVI; y se adicionan los artículos 63, fracción XXI, con un párrafo décimo; y un 89, fracción XV, apartado B, con un párrafo segundo, recorriéndose los actuales párrafos segundo, tercero y cuarto, para ubicarse como párrafos tercero, cuarto y

quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato”.- -
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los pronunciamientos ya expresados, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **9. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la autorización de la suscripción del convenio relativo al cobro del Derecho de Alumbrado Público con la Comisión Federal de Electricidad.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la autorización de la suscripción del convenio relativo al cobro del Derecho de Alumbrado Público con la Comisión Federal de Electricidad, tiene el uso de la voz el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, adelante, señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “De acuerdo a los avances que hemos tenido en el tema del Derecho de Alumbrado Público viene la firma del convenio correspondiente con la Comisión Federal de Electricidad que es parte de lo que tenemos que realizar como Ayuntamiento, o sea, el convenio que posteriormente se va a formular y que se está revisando, y que con autorización de la Cámara de Diputados tenemos que tenerlo listo para el día 15 de noviembre prácticamente para la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2014, por lo tanto, solicito el acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice la firma de su servidor del Convenio de Colaboración que celebraremos entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de Guanajuato, cuyo objeto consiste primordialmente en establecer las bases de colaboración

sobre las cuales la Comisión Federal de Electricidad se compromete a prestar el apoyo a este municipio, para la recaudación del derecho de alumbrado público, que será incluido en avisos – recibo de adeudo que expida la Comisión Federal de Electricidad, yo les haré llegar la copia de este primer convenio que es la base para los acuerdos que tengamos que hacer con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de Derecho de Alumbrado Público, primordialmente, el acuerdo tomará en cuenta que será gratuito para el Ayuntamiento y ya después con ese convenio ya que tengamos prácticamente el acuerdo autorizado por el Honorable Congreso del Estado se armonizará con la Ley de Ingresos, entonces, se les pide esta autorización para firmar tan importante convenio que regirá hacia el futuro, pero debe estar primeramente aprobado por el Honorable Congreso del Estado, por lo que solicito igualmente, que de ser aprobado el presente punto de acuerdo, se turne copia certificada del mismo al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, para los efectos legales y administrativos correspondientes”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - -10. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: 1. Dictamen número CDUOET/16/12-15, mediante el cual se modifican los alcances referidos en el punto número 7 del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 73, celebrada el día 26 de julio de 2012, en relación con el punto número 6 del orden del día,

de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 78, celebrada el día 5 de octubre de 2012, referente a la problemática de un predio que el Ayuntamiento vendió a la señora Paula Gutiérrez Rico. 2. Dictamen número CDUOET/17/12-15, relativo a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el día 20 de diciembre de 2011, específicamente en el punto número 5 del orden del día, referente a la desafectación y permuta de un predio de propiedad municipal, con uno diverso propiedad del C. Víctor Lorenzo Jasso Yebra. 3. Dictamen número CDUOET/18/12-15, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal. 4. Dictamen número CDUOET/19/12-15, relativo a la autorización de la nomenclatura o denominación de diversas calles de la primera etapa del Fraccionamiento "Residencial Vista Cañada". 5. Dictamen número CDUOET/20/12-15, mediante el cual se autoriza la nomenclatura de la única calle del Fraccionamiento "Casa Colorada".- 6. Dictamen número CDUOET/21/12-15, relativo a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el día 20 de diciembre de 2011, específicamente en el punto número 4 del orden del día, referente a la desafectación y permuta de un predio de propiedad municipal con uno diverso propiedad de la C. Susana Méndez.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la presentación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para efecto de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que le cedo el uso de la palabra al Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez".- - - - -

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez: "Gracias señor Secretario, son seis dictámenes y el primero, se refiere al número CDUOET/16/12-15, mediante el cual se modifican los alcances referidos en el punto número 7 del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 73, celebrada el día 26 de julio de 2012, en relación con el punto número 6 del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 78, celebrada el día 5 de octubre de 2012, referente a la problemática de un predio que el Ayuntamiento vendió a la señora Paula Gutiérrez Rico, esto, porque hubo una cuestión que ella ya había liquidado y se encontró que el predio ya estaba invadido y se le dio por otro y hay que darle la solución a este conflicto que se dio desde la administración pasada; el dictamen número CDUOET/17/12-15, relativo a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la sesión ordinaria número 59, celebrada el día 20 de diciembre de 2011, específicamente en el punto número 5 del orden del día, referente a la desafectación y permuta de un predio de propiedad municipal, con uno diverso propiedad del C. Víctor Lorenzo Jasso Yebra, y se puso que era el lote 14, cuando correspondía el lote 15 y estamos subsanando ese error que existía; en el dictamen número CDUOET/18/12-15, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal las cuales se niegan en lo general porque son áreas verdes y estamos impedidos para hacer ese tipo de ventas; el dictamen número CDUOET/19/12-15, es relativo a la autorización de la nomenclatura o denominación de diversas calles de la

primera etapa del Fraccionamiento "Residencial Vista Cañada", y es una propuesta que hace el C. Norberto Torres Flores, Apoderado Legal de CONIMBA, S.A. de C.V., en donde se hizo una propuesta por parte de ellos, y con base al informe que expide la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, que es la competente para la cuestión de las nomenclaturas, se aprueba por unanimidad de la comisión; el dictamen número CDUOET/20/12-15, se refiere a la autorización de la Nomenclatura de la única Calle del Fraccionamiento "Casa Colorada", y también es una solicitud que hace el C. Norberto Torres Flores, Apoderado Legal de CONIMBA, S.A. de C.V., y también lo analizamos en la comisión y no tiene ningún impedimento, finalmente, el dictamen número CDUOET/21/12-15, relativo a la modificación del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la Sesión Ordinaria número 59, celebrada el día 20 de diciembre de 2011, específicamente en el punto número 4 del orden del día, referente a la desafectación y permuta de un predio de propiedad municipal con uno diverso propiedad de la C. Susana Méndez y el cual se liquidó y al momento en que ella toma posesión, se encontró que el predio vendido y pagado se había afectado por el municipio, para realizar una obra de utilidad pública, de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, entonces, son en ese sentido los dictámenes".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Si no existe alguna precisión por parte de la Presidenta de la comisión, se someten a consideración del Pleno, el paquete de seis dictámenes presentados por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **11. Punto de acuerdo propuesto por la**

Comisión de Educación, para efecto de donar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción del Plantel Educativo de Nivel Medio Superior, el inmueble ubicado en la parcela número 122, zona Z-Z P1/3 de la Comunidad San José de Cervera de Guanajuato, Gto., en términos del dictamen correspondiente. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, para efecto de donar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción del Plantel Educativo de Nivel Medio Superior, el inmueble ubicado en la parcela número 122, zona Z-Z P1/3 de la Comunidad San José de Cervera del Municipio de Guanajuato, en términos del dictamen correspondiente, tiene el uso de la palabra la Licenciada Avelina Aguilar González”.- - - - -

Licenciada Avelina Aguilar González: “Como Ustedes saben, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, comprometido con la educación de México, realizó con los Guanajuatenses el compromiso de creación de una Institución de Nivel Medio Superior, motivo por el cual, la Subsecretaria de Educación Media Superior autorizó en el Marco del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2013, la construcción de un nuevo plantel, derivado de lo anterior, con fecha 30 de mayo del año en curso el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, firmó una carta compromiso dirigida al señor Emilio Chauyffet Chemor, Secretario de Educación Pública de México, con número de oficio 190/2013, en el cual se comprometía a donar a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública de Guanajuato, un inmueble que cumpliera con la superficie, ubicación y características necesarias para la

construcción de un Centro de Bachillerato–CEB. Posteriormente y con fecha 08 de agosto de 2013, mediante oficio PMG-268/2013, se envió al Antropólogo Carlos Santos Ancira, Director General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, oficio en el cuál se informa que el municipio cuenta con un terreno que cumple con las especificaciones necesarias y que se está en posibilidad de realizar los trámites administrativos para poner a disposición de la federación el predio. Por último, con fecha 07 de octubre del año en curso, nuevamente se envió al Director General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, una carta descriptiva que detalla los movimientos de adquisición de los terrenos que conforman en la totalidad la parcela donde se construirá el plantel, propiedad del municipio y se reitera el compromiso para otorgar la escritura pública a favor de la Secretaría de Educación Pública. Por todo lo anterior, y además en atención al oficio número DGPDEMSYS-445/2013, signado por el Ingeniero Luis Rafael Sánchez González, Director General de Planeación, Diseño y Evaluación de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita, se pueda manifestar por parte del Honorable Ayuntamiento, el compromiso para donar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, el inmueble que cumpla con la superficie, ubicación y características necesarias para la construcción de un Centro de Estudios de Bachillerato, deseo someter a consideración de este Pleno, el punto de acuerdo donde manifestamos en la presente sesión de Ayuntamiento, el compromiso de donar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para la construcción del Plantel Educativo de Nivel Medio Superior, el inmueble que cumple con las características solicitadas, ubicado en la parcela número 122, zona Z-Z P1/3 de la Comunidad San José de Cervera, de Guanajuato, Gto”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración

del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

12. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número doce, se refiere a la presentación del seguimiento de los acuerdos del Honorable Ayuntamiento, en términos de lo que se incluye en las carpetas y por lo precisado en la sesión previa por el Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, en relación a los citatorios y convocatorias para la celebración de sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos correspondientes, al cual se le dará el puntual seguimiento y el cual se encuentra en sus carpetas para sus observaciones”.- - - - -

13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número trece, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y el primero de ellos corresponde al oficio número 05286 Expediente 5.0, suscrito por los Diputados Karla Alejandrina Lanuza Hernández y Luis Manuel Mejía Barreñada, Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2013, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y Obra Pública por esta administración municipal, correspondientes

al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2011.”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Obra Pública, para su conocimiento”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. Asimismo, se tiene por recibido el oficio número TMG-1529/2013, de fecha 28 de octubre del año en curso, suscrito por el Contador Público Carlos Morán Velázquez, Tesorero Municipal, por el que remite las propuestas de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2014 y Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2014”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis, dictaminación y posterior aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente”. - - - - -

14. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

15. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Quiero informar que se nos casa el Contador Público Eduardo Durán Velo y en

verdad nos da mucho gusto, muchas felicidades. Se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 26 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 13:00 (trece horas), trienio 2012-2015".
Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -